## TÉRMINOS Y CONDICIONES - JUEGO DEL DADO AGOSTO 2025

#### Promoción válida exclusivamente para el proyecto Like One - San Miguel

## Términos y Condiciones:

- 1. Dinámica dirigida a los clientes que asistan a la sala de ventas de New One en Jesús María del 1 al 31 de agosto 2025.
- 2. Acumulación de puntos:
  - 2.1. (50 puntos): Cliente que vaya a sala y, registre su nombre y DNI.
  - 2.2. (50 puntos): Cliente que firme y realice el pago de S/1,000 soles por concepto de separación en el proyecto New One.
  - 2.3. (50 puntos): Cliente que compre una unidad inmobiliaria (\*).
- 3. De contar con los primeros 100 puntos, los clientes participan en el Juego del Dado (\*\*).
- 4. De contar con 150 puntos, los clientes adquieren (\*\*\*) un beneficio que será el producto o servicio electo en el Juego del Dado.
- 5. Condiciones particulares:
  - Solo aplica para las unidades inmobiliarias de tipo 1, 2 y 4.
  - Stock limitado.
  - Beneficio de hasta S/2.000 soles.
  - En caso se deje sin efecto la minuta de compraventa, quedará sin efecto también el beneficio otorgado, correspondiendo que la Inmobiliaria retenga a su favor el beneficio resultante del juego de la ruleta.
  - El cliente solo puede aplicar a una promoción, no es acumulable a otras promociones.
  - La inmobiliaria no se hace responsable de la garantía ni instalación del beneficio otorgado.

#### (\*) Compra de una unidad inmobiliaria, significa:

- ✓ Contar con minuta de compraventa firmada por las partes involucradas, sin observaciones.
- ✓ La firma de la minuta debe ser dentro de los 7 días calendario de suscrita la separación.
- ✓ Acreditar el pago del 10% del precio de venta, por concepto de cuota inicial.
- ✓ Contar con carta de aprobación bancaria, en caso se trate de créditos hipotecarios tradicionales.

# (\*\*) Juego del Dado:

- La dinámica comprende que el cliente tire el dado y salga elegido uno de los beneficios siguientes (productos o servicios), solo se puede elegir una única opción, no se admite combinación entre sí:
  - o Refrigeradora
  - o Lavaseca
  - o Televisión
  - o Gift Card S/2000
- ✓ Cada uno de los productos o servicios antes descritos estarán valorizados en máximo S/2000 soles.
- ✓ El producto o servicio electo, o gift card, será registrado por la Inmobiliaria, adjuntando el presente documento a la separación suscrita por el cliente.

## (\*\*\*) Para adquirir el producto o servicio:

- ✓ En caso el cliente acumule 150 puntos, habrá adquirido el producto electo en el Juego del dado.
- ✓ La Inmobiliaria será quien determine el lugar donde se recibirá el producto, lo cual es aceptado por el cliente.
- ✓ La Inmobiliaria hará entrega del producto, cuando el cliente reciba su departamento.

La presente dinámica no requiere permiso administrativo, por cuanto no constituye una promoción según lo establecido en el párrafo tercero del inciso i. del artículo 5° del D.S. N°010-2016-IN, publicado el 27 de julio de 2016 en el Diario Oficial El Peruano.

En señal de conformidad y entendimiento del contenido del presente documento, las partes intervinientes firman a los .......días del mes de agosto de 2025.

LA INMOBILIARIA	EL CLIENTE